



MEMORANDUM N° 1385-2024-UNADQTC/PCO.

A : Ing. Ronmel H. HURTADO MUJICA.
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DE : M. Cs. Víctor AYMA GIRALDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

ASUNTO : **AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNADQTC, AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, PARA SU PUBLICACIÓN,**

REF. : Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno" y modificatorias.

FECHA : **Cusco, 31 de diciembre del 2024.**

Por medio del presente, me dirijo a su Despacho, con la finalidad de informar respecto al avance en la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cuco, por lo que, en observancia y cumplimiento a la pregunta N°23 ¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los avance y resultados de la implementación del SCI en la entidad?, del cuestionario del SCI, contemplado en normativa de la referencia, a través del presente se remite un resumen detallado del avance y resultados alcanzado en relación al SCI al segundo semestre del año 2024.

En tal sentido, y en cumplimiento a la pregunta precitada en el párrafo anterior derivado del CUESTIONARIO DEL SCI de la directiva de la referencia, sírvase publicar en el Portal Institucional de la entidad, el documento adjunto al presente.

Se adjunta ().

Atentamente,

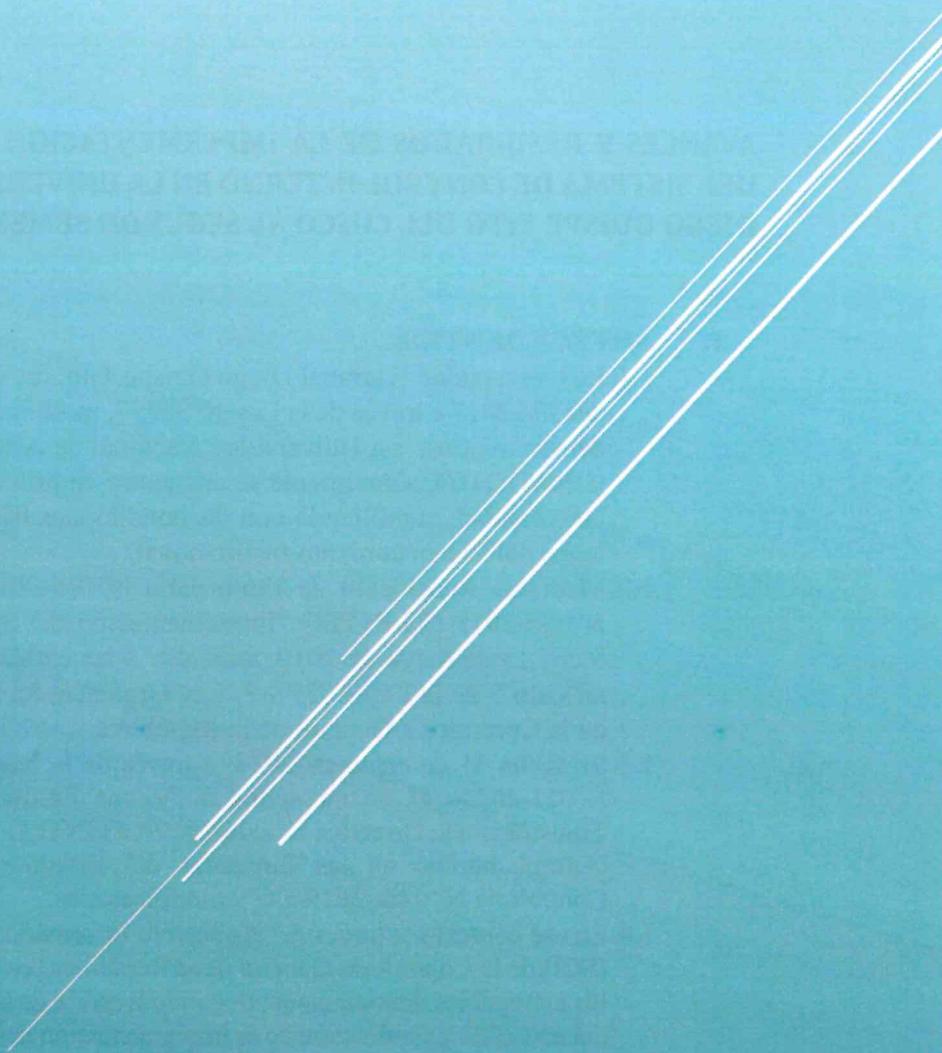
VAG/PCO
C.c.
Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Cs. Víctor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA





**AVANCES Y RESULTADOS DE
LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
– SEGUNDO SEMESTRE DEL
AÑO 2024.**

SCI - UNADQTC

AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. La Universidad Nacional Diego Quispe Tito, fue constituida partir del 25 de julio del año 2017 a través de la Ley N°30597, modificada a través de la Ley N°31645, denominándose así Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC), actualmente se encuentra en proceso de adecuación de escuela a Universidad, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad (CBC) para el logro del Licenciamiento Institucional.
- 1.2. Mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, se aprobó la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno”, en fecha 15 de mayo de 2019, aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 1.3. En fecha 31 de enero de 2024, a través de la Resolución de Contraloría General N°041-2024-CG, se incorpora la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146- 2019-CG y modificatorias.
- 1.4. En ese contexto, a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno (SCI) de la Contraloría General de la República, en fecha 09/02/2024 se presentaron los entregables denominados; Segundo Reporte de Seguimiento de Planes de Acción del año 2023 y Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a los plazos excepcionales para la remisión de entregables a la Contraloría, aprobado mediante Resolución de Contraloría N°041-2024-CG.
- 1.5. En la misma línea, y en observancia a la normativa precitado, en fecha 27 de marzo de 2024, se presentó los entregables denominados: Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control.
- 1.6. Asimismo, en observancia a la normativa en materia del Sistema de Control Interno (SCI), en el mes de julio la UNADQTC, presento a través del aplicativo informático los siguientes entregables: Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo enero-junio 2024) y el reporte denominado Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (periodo enero – junio 2024).

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 2.2. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.3. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG aprueba “Directiva 006-2019-CG/INTEG -Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.4. Resolución de Contraloría N°130-2020-CG, que modifica la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.5. Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, resuelve modificar los numerales 7.3.1, 7.4.1, 7.4.2 y 10, el Anexo N° 1, el Anexo N°10 y el Anexo N°11 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

- 2.6. Resolución de Contraloría N° 095-2022-CG, resuelve modificar el literal c. del numeral 7.2.2 y el literal c. del numeral 7.3.3 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.7. Resolución de Contraloría N°073-2023-CG, aprueba la modificación e incorporación de numerales y literales en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.8. Resolución de Contraloría N° 041-2024-CG, aprueba incorporar la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria a la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada con Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, N° 093-2021-CG, N° 095-2022-CG y N° 073-2023-CG.

III. ANÁLISIS:

3.1. Sistema de Control Interno – SCI:

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG establece el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado para la implementación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha Directiva, para el año fiscal 2024, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco tiene la responsabilidad de presentar los siguientes entregables:

TABLA N°01: Entregables y Plazos de la Implementación del SCI – Directiva N°006-2019

N°	Entregable	Plazo máximo de Entrega	Fecha de Entrega a través del Aplicativo	Estado
Primer Entregable 2024	Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	12/01/2024	09/02/2024	Enviado dentro del plazo
Segundo Entregable 2024	Evaluación Anual de la Implementación del SCI	12/01/2024	09/02/2024	Enviado dentro del plazo
Tercero Entregable 2024	Plan de Acción Anual/ Sección Medidas de Remediación	27/03/2024	27/03/2024	Enviado dentro del plazo
Cuarto Entregable 2024	Plan de Acción Anual/ Sección Medidas de Control	27/03/2024	27/03/2024	Enviado dentro del plazo
Quinto Entregable 2024	Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	31/07/2024	30/07/2024	Enviado dentro del plazo
Sexto Entregable 2024	Evaluación Semestral de la implementación del SCI	31/07/2024	31/07/2024	Enviado dentro del plazo

Fuente: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

La Oficina de Secretaria General, como órgano responsable de la Implementación del SCI, coordinó con los otros Órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI, las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la Directiva del SCI.

3.2. Entregables presentados en el año 2024 por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco:

3.2.1. PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024:

A. Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023:

Se cumplió con la presentación del Entregable “Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023”, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (09.02.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

<p style="text-align: center;">CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE</p> <p>La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO correspondiente a la implementación del SCI del periodo 2023 de la entidad UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO cuyo(a) titular es VICTOR AYMA GIRALDO identificado(a) con DNI N° 23848180</p> <p>El evaluador de este reporte es FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES.</p> <p style="text-align: right;">viernes, 9 de febrero de 2024</p> <p style="text-align: center;">Subgerencia de Prevención e Integridad Contraloría General de la República</p> <p>Nota: La información reportada es sujeta de verificación posterior.</p>

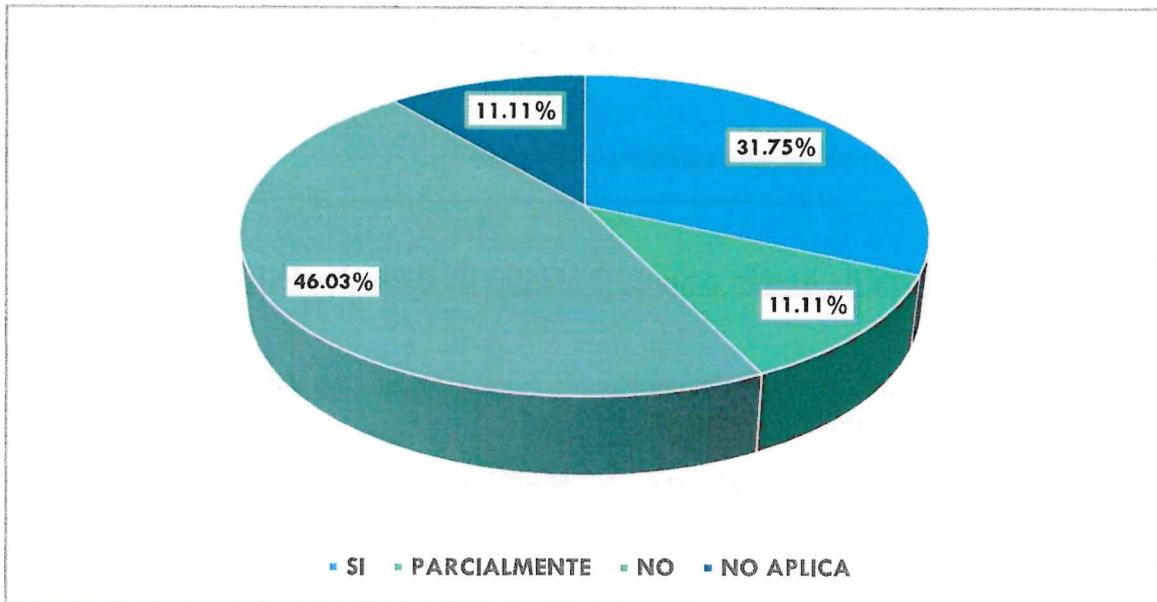
A continuación, presentamos un cuadro resumen del reporte denominado **EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** del año fiscal 2023, respecto a las 63 preguntas consignados en el **CUESTIONARIO**, el cual se detalla a continuación:

TABLA N°02: Resumen del Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI, por Ejes.

EJES	RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO DEL SCI				
	SI	PARCIALMENTE	NO	NO APLICA	TOTAL
EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL	9	2	17	4	32
EJE GESTIÓN DE RIESGOS	9	4	6	3	22
EJE DE SUPERVISIÓN	2	1	6		9
Total general	20	7	29	7	63

Fuente: Elaboración Propia – Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Gráfico N°01: Resultados de la aplicación del Cuestionario del SCI.



Fuente: Elaboración Propia – Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Conforme podemos observar, en la tabla y gráfico precedente, se tiene que 20 preguntas de las 63 del Cuestionario de implementación del SCI, tienen la respuesta afirmativa (SI) que representa el 31.75%, 07 preguntas en condición de parcialmente y no aplica lo que representa el 11.11% en ambas alternativas y 29 preguntas tienen respuesta negativa NO, que representa el 46.03%.

B. Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual- periodo 2023:

Se cumplió con la presentación del Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual del periodo 2023”, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (09.02.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE
La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL correspondiente a la implementación del SCI del período 2023 de la entidad UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO cuyo(a) titular es VICTOR AYMA GIRALDO identificado(a) con DNI N° 23848180
El evaluador de este reporte es FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES .
viernes, 9 de febrero de 2024
Subgerencia de Prevención e Integridad Contraloría General de la República
Nota: La información reportada es sujeta de verificación posterior.

C. Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación:

Para la presentación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante Informe N°086-087-088-089-090-091-092 y 093 -2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 18 de marzo de 2024, se remitió a los órganos y unidades orgánicas de la Universidad involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), la propuesta del Plan de acción Medidas de Remediación 2024, para su respectivo análisis, revisión y conformidad.
- En esa línea, las unidades orgánicas habiendo revisado y dando conformidad de la propuesta planteada por la Oficina de Secretaria general, remitieron las medidas de remediación respecto a las deficiencias identificadas en el “Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023”, de acuerdo a sus competencias, obteniéndose el siguiente resumen:

TABLA N°03: Resumen del Plan de Acción - Medidas de Remediación 2024.

EJES DEL SCI	N° DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL	53
GESTIÓN DE RIESGOS	28
SUPERVISIÓN	16
Total general	97

Fuente: Elaboración Propia – Plan de Acción Anual Medidas de Remediación 2024

- Por lo que, mediante Informe N°097-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina de Secretaria General, remitió el Plan de acción Anual – Medidas de Control a la Presidencia de la Comisión Organizadora (titular de la entidad), para su respectiva revisión, aprobación y envió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático del SCI, se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.
- Se cumplió con la presentación del entregable denominado “Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación “, correspondiente al año 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (27.03.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN** correspondiente al periodo **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° **23848180**

El evaluador de este reporte es **MILAGROS GAMARRA SANTOS**.

miércoles, 27 de marzo de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

D. Plan de Acción Anual – Medidas de Control:

Para la presentación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control, se realizaron las siguientes acciones:

- En fecha 27 de abril de 2024, se realizó la priorización de productos de la Universidad Nacional de Arte Digo Quispe Tito del Cusco, en una reunión de trabajo desarrollado a partir de las 08:00 a.m. en las instalaciones de la entidad, con la presencia del titular de entidad, Secretaria General, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto, la cual consta en el ACTA N°01: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, identificándose los siguiente productos:
 1. Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria.
 2. Ejercicio de la Docencia Universitaria.
 3. Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento.
 4. Estudios de Preinversión
- Mediante Informe Múltiple N°001-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, se convocó a una reunión de trabajo con la finalidad de realizar la identificación de riesgos, valoración de productos priorizados y elaboración de la propuesta del Plan de Acción – Medidas de Control 2024, contándose con la participación de los servidores expertos y con más conocimiento respecto a los productos priorizando, dejando constancia de ello, en el ACTA N°02: PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2024 DE LA UNADQTC.
- Siguiendo en la misma línea, mediante Informe N°097-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina de Secretaria General, remitió el Pan de acción Anual – Medidas de Control a la Presidencia de la Comisión Organizadora (titular de la entidad), para su respectiva revisión, aprobación y envió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático del SCI.
- Se cumplió con la presentación del entregable denominado “Plan de Acción Anual – Medidas de Control “, correspondiente al año 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (27.03.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL** correspondiente al período **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° **23848180**

El evaluador de este reporte es **MILAGROS GAMARRA SANTOS**.

miércoles, 27 de marzo de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

3.2.2. SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024:

En el segundo trimestre del año, después de haber presentado el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control correspondiente al año fiscal 2024, se procedió a realizar las siguientes acciones:

- a) Mediante Memorándum Circular N°026-2024-UNADQTC/PCO, la Presidencia de la Comisión Organizadora, en calidad de titular de la entidad y en observancia a la normativa del SCI, remitió a todos los órganos y unidades orgánicas de la UNADQTC, el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2024, para su cumplimiento obligatorio en los plazos establecidos, bajo responsabilidad.
- b) A través del Memorándum Circular N°027-2024-UNADQTC/PCO, la Presidencia de la Comisión Organizadora, en calidad de titular de la entidad y en observancia a la normativa del SCI, remitió a todas las órganos y unidades orgánicas de la UNADQTC, el Plan de Acción Anual – Medidas de Control 2024, para su cumplimiento obligatorio en los plazos establecidos, bajo responsabilidad.
- c) A través del Informe N°136-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 16 de mayo de 2024, la Oficina de Secretaría General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Remediación 2024, respecto al mes de abril.
- d) Mediante Informe N°137-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 16 de mayo de 2024, la Oficina de Secretaría General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Control 2024, respecto al mes de abril.
- e) En fecha 18 de junio de 2024, mediante Informe N°157-2024-UNADQTC/PCO-SG, la Oficina de Secretaría General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Remediación 2024, respecto al mes de mayo.
- f) A través del Informe N°158-2024-UNADQTC/PCO-SG, la Oficina de Secretaría General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA- Medidas de Control 2024, respecto al mes de mayo.

3.2.3. SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 (JULIO – DICIEMBRE):

En el segundo semestre del año, después de haber presentado el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control correspondiente al año fiscal 2024, en el mes de julio se procedió a presentar los siguiente entregables:

- ✓ 1er Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo enero – junio 2024).
- ✓ Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (periodo enero – junio 2024).

E. Entregable - Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo enero – junio de 2024):

- El reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual, es un documento de gestión en el que, la entidad, incorpora información sobre el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en los planes de acción anual. Así como información sobre las problemáticas y recomendaciones de mejora para la ejecución de las medidas de remediación y control.
- Para su elaboración, se requirió la información y documentación proporcionada por los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentren a cargo de la ejecución de las medidas contenidas en los planes de acción anual, la misma que debe ser proporcionada de manera mensual.
- Se cumplió con la presentación del entregable denominado “1ER Reporte de seguimiento del PAA – Medidas de Remediación y Medidas de Control “, correspondiente al año 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (30.07.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación del entregable:

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL)** correspondiente al período **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° **23848180**

El evaluador de este reporte es **MILAGROS GAMARRA SANTOS**.

martes, 30 de julio de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

- Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual, Sección Medidas de Remediación 2024, correspondiente al periodo semestral, se presenta el siguiente resultado:

Estado de ejecución de la medida de remediación	N° DE MEDIDA DE REMEDIACIÓN
EN PROCESO	28
IMPLEMENTADA	19
PENDIENTE	50
Total general	97

- Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual, Sección Medidas de Control 2024, correspondiente al periodo semestral, se presenta el siguiente resultado:

Estado de ejecución de la medida de Control	N° DE MEDIDA DE CONTROL
EN PROCESO	01
IMPLEMENTADA	01
PENDIENTE	06
Total general	08

F. Entregable - Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo enero – junio de 2024):

- La evaluación de la implementación del SCI, permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, esta comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, según DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. Cabe señalar que existe una evaluación semestral y una anual, el resultado de dicha evaluación permite identificar las deficiencias de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.
- A continuación, se presenta el resumen del seguimiento de la evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

EJES	RESPUESTAS				
	SI	PARCIALMENTE	NO	NO APLICA	TOTAL
EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL	11	3	14	4	32
EJE DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN	3	2	4		9
EJE GESTIÓN DE RIESGOS	10	3	5	4	22
Total general	24	8	23	8	63

- Se cumplió con la presentación del entregable denominado “Evaluación semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno”, correspondiente al periodo enero a junio de 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (31.07.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación del entregable:

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE	
<p>La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI correspondiente al periodo 2024 de la entidad UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO cuyo(a) titular es VICTOR AYMA GIRALDO identificado(a) con DNI N° 23848180</p>	
<p>El evaluador de este reporte es MILAGROS GAMARRA SANTOS.</p>	
<p>miércoles, 31 de julio de 2024</p>	
<p>Subgerencia de Prevención e Integridad Contraloría General de la República</p>	
<p>Nota: La información reportada es sujeta de verificación posterior.</p>	



Avances en la implementación del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)**

Presentación de entregables del año 2024.

Ejes

1	Cultura organizacional		
	— Entregable - Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación 2024	—	PRESENTADO
2	Gestión de riesgos		
	— Entregable - Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control 2024	—	PRESENTADO
3	Supervisión		
	— Segundo reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo 2023)	—	PRESENTADO
	— Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno (periodo 2023)	—	PRESENTADO
	— Primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo semestral 2024)	—	PRESENTADO
	— Evaluación Semestral de la implementación del Sistema de Control Anual (periodo 2024)	—	PRESENTADO